

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2012-5073 *Citación para notificación de resolución de denegación de ayudas a la rehabilitación relativa al expediente RH-660/2010-S4.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Expediente de rehabilitación de vivienda/edificio RH-660/2010-S4 que se tramita en esta Dirección General, no se ha podido notificar a la persona interesada, doña MARÍA BEGOÑA FUERTES TRUEBA en el domicilio señalado al efecto en CL MENÉNDEZ PELAYO, 37 ESC DCHA 4ºC.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se la cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la C/ Vargas nº 53 8ª planta de Santander en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución de Denegación de Ayudas a la Rehabilitación relativa al expediente RH-660/2010-S4

Santander, 8 de marzo de 2012.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
José Antonio González Barrios.

2012/5073

CVE-2012-5073